



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

-Movimientos Nominales

DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE

La Secretaría de Obras Públicas (SOP), a través de la Dirección de Recursos Humanos y Organización (DRHyO) dependiente de la Coordinación de Administración y Finanzas (CAyF), con domicilio en Unidad Administrativa Edificio "A", Col. Maya C.P. 29010, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, es el Órgano Administrativo que con fundamento en el artículo 51, del Reglamento Interior de esta Secretaría, tiene la atribución de vigilar el cumplimiento de las disposiciones administrativas en materia de recursos humanos aplicables a la Dependencia, de conformidad con la normatividad aplicable.

SISTEMA DE DATOS PERSONALES

Los datos personales recabados y obtenidos, serán almacenados, incorporados y tratados en el Sistema de Control de Asistencia Dactilar de esta Secretaría, así como el Sistema de Nómina del Estado de Chiapas (NECH) y el Sistema de Nómina Electrónica, administrados por la Secretaría de Hacienda del Estado.

DATOS Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO PARA LAS QUE SE OBTIENEN SUS DATOS PERSONALES

Los datos personales que se recaben de forma presencial o por correo electrónico serán utilizados con la finalidad de llevar a cabo procesos para la aplicación de movimientos nominales, función que realizan respectivamente el Departamento de Nóminas y Prestaciones Laborales, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos y Organización, conforme a los previstos en los artículos 222, de la Ley de Seguro Social; y 51, fracción XIII, de la Ley del Servicio Civil del Estado y los Municipios de Chiapas.

DATOS PERSONALES QUE SE RECABARÁN

Datos de Identificación: Datos generales, administrativos y personales que sustenten todos los procesos de Recursos Humanos, así como la actualización de los mismos, tales como: Estado civil, Domicilio, Nacionalidad, CURP, RFC, Número de seguridad social, Información general de sus descendientes y en su caso de la persona con quien tenga vida conyugal o concubinato.

Datos de Contacto: Datos generales tales como: Domicilio, números telefónicos de celular o de casa y correo electrónicos.

FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Secretaría de Obras Públicas, tratará los datos antes señalados mediante procedimientos físicos o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas, de manera enunciativa más no limitativa, con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, estructuración, adaptación, modificación, extracción, consulta, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, transferencia y en general cualquier

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

-Movimientos Nominales

uso o disposición de datos personales, con fundamento en los artículos 5, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 37, 38, 39 y demás correlativos, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, así también atendiendo a lo establecido en el artículo 60, fracciones XI y XV, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

La Secretaría de Obras Públicas, realiza la transferencia de datos personales que a continuación se indican:

TERCEROS	TRÁMITE
Secretaría de Hacienda	Para el movimiento nominal de alta de personal de nuevo ingreso y capturar en el Sistema de Nómina del Estado de Chiapas (NECH) que administra la Secretaría de Hacienda.
Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS)	Afiliar y garantizar las prestaciones de Seguridad Social
Compañía de Seguro de Vida Institucional	Designar los beneficiarios de los trabajadores

No se realizarán transferencias adicionales, salvo que se actualice algunas de las siguientes causales de excepción:

- I. Cuando una norma con rango de Ley señale expresamente que no será necesario el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales, por razones de seguridad pública, salud pública, disposiciones de orden público o protección de derechos de terceros.
- II. Cuando exista una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente.
- III. Para el reconocimiento o defensa de derechos del titular ante autoridad competente.
- IV. Cuando los datos personales se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre el titular y el responsable.
- V. Cuando exista una situación de emergencia que potencialmente pueda dañar a un individuo en su persona o en sus bienes.
- VI. Cuando los datos personales sean necesarios para la prevención, el diagnóstico médico, la prestación de servicios de asistencia sanitaria, el tratamiento médico, o la gestión de servicios sanitarios, cuando los datos personales figuren en fuentes de acceso público, siempre y cuando los datos personales que obren en fuentes de acceso público, tengan una procedencia conforme a las disposiciones establecidas en la presente Ley y demás normativa aplicable.
- VII. Cuando los datos personales se sometan a un procedimiento previo de disociación, o

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

-Movimientos Nominales

VIII. Cuando el titular sea una persona reportada como desaparecida en los términos de la Ley en la materia.

Lo anterior con fundamento en el artículo 18, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EJERCER DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (ARCO) AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

En cualquier momento, el titular o su representante podrán solicitar el acceso, rectificación, cancelación u oposición respecto del tratamiento de los datos personales que le conciernen, será necesario que el titular acredite ante el responsable su identidad al momento de presentar su solicitud y, en su caso, la identidad y personalidad con la que actúe su representante.

El titular, por sí mismo o por medio de su representante, podrá presentar una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Obras Públicas, en las oficinas de atención ubicadas en el primer piso del edificio localizado en la Unidad Administrativa Edificio "A", Col. Maya, C.P. 29010, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a través de la liga electrónica <https://www.sop.chiapas.gob.mx/index.php> o al correo electrónico sop@transparencia.chiapas.gob.mx

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá señalar la siguiente información:

I. El nombre completo del titular y, en su caso, de su representante, así como su domicilio o cualquier otro medio para oír y recibir notificaciones.

II. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.

III. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.

IV. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante, y

V. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Además de lo señalado en las fracciones anteriores, tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, el titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan.

En el caso de solicitudes de rectificación de datos personales, el titular, además de indicar lo señalado en las fracciones anteriores, podrá aportar la documentación que sustente su petición.



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

-Movimientos Nominales

Con relación a una solicitud de cancelación, el titular deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos del responsable.

En el caso de la solicitud de oposición, el titular deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.

Los procedimientos para ejercer los derechos ARCO se encuentran previstos en el Capítulo I, del Título Tercero, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO pueden acudir a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Obras Públicas o comunicarse a los teléfonos (01 961) 61 8 75 50, extensión 30593.

SITIO DONDE SE PODRÁ CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones y/o actualizaciones, derivado de nuevos requerimientos legales o de nuevas disposiciones administrativas; por lo que usted podrá consultarlo de manera presencial en las instalaciones de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Obras Públicas a los teléfonos (01 961) 61 8 75 50, extensión 30593, o ser consultado en la página web <https://www.sop.chiapas.gob.mx/datospersonales.html>

FECHA DE EXPEDICIÓN DEL AVISO DE PRIVACIDAD: 07 de octubre de 2022.